

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE VITORIA-GASTEIZ

## 3274

*EDICTO dimanante del expediente de jurisdicción voluntaria n.º 259/2021 seguido sobre disolución judicial de sociedad cooperativa pequeña.*

D. Jesus Teodosio Gonzalez Martin Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz – UPAD Mercantil anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 259/2021, sobre disolución judicial de sociedad cooperativa pequeña, se ha dictado resolución firme que ha acordado la disolución judicial de la sociedad cuyos datos seguidamente se transcriben:

- 1.– Resolución judicial, auto n.º 128/20, de 11 de noviembre de 2021.
- 2.– Órgano judicial que lo acuerda, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.
- 3.– Sociedad que se disuelve, Gorostiza Arditegia, Sociedad Cooperativa Pequeña con NIF: F01519511.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de mayo de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.